Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

ARDEPINSA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES DE PYMES E INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

Correspondientes al ejercicio anual

terminado el 31 de diciembre de 2019

Audiel Auditores y Consultores S.L.
Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2180,
Folio 31, Hoja CO-29954, Insc. 1ª

AUDITORÍA CORPORATE FORMACIÓN AAPP

CIF B-14888564

Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas
(ROAC): S2030

Audiel

Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

Informe de revisión limitada sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019

Al Consejo de Administración de
ARDEPINSA, S.L.U.

Informe sobre los estados financieros

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros de ARDEPINSA, S.L.U., que comprenden el balance de situación de pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión ISRE 2410 "Revisión de la información Financiera realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros consiste en la realización de preguntas, principalmente al pesonal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigetne en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoria de cuentas sobre los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la conclusión con salvedades

- Tal y como se describe en la Nota 16 de la memoria de los estados financieros adjuntos, a cierre de ejercicio la Sociedad mantiene un saldo a su favor frente al Excmo. Ayuntamiento de Belmez por importe de 54.102,06 EUR y un saldo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por importe de 33.491,11 EUR. Dado que no ha sido posible confirmar el saldo a cierre, ni la integridad de las operaciones entre ambas entidades, incluyendo la regularización contra reservas por importe de 21.123,74 EUR realizada en 2019 disminuyendo el crédito a favor de la Sociedad, y dado que, según se describe en la Nota 17 de la memoria de los estados financieros adjuntos, ambas entidades mantienen diferencias en relación con los servicios prestados, no ha sido posible concluir sobre la corrección de los saldos, desgloses e información contenidos en la memoria adjunta en relación con las operaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Belmez.

Audiel Auditores y Consultores S.L.
Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2180,
Folio 31, Hoja CO-29954, Insc. 1ª

AUDITORÍA CORPORATE FORMACIÓN AAPP
CIF B-14888564

Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas
(ROAC): S2030

Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

- La Sociedad mantiene saldos deudores incluidos dentro de la partida por importe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", por importe de 9.374,28 EUR, y en la partida "Deudores comerciales no corrientes", por importe de 21.847,39 EUR, en relación con los cuales no se vienen produciendo los cobros conforme a las condiciones comerciales y financieras acordadas con los mismos, sin que la Sociedad haya dotado las oportunas correcciones por deterioro a cierre de ejercicio.

- La partida "Existencias" por importe de 177.941,45 EUR reflejada en el activo del balance de situación adjunto (188.282,91 EUR en el ejercicio 2018), recoge la valoración a coste del material procedente de la escombrera "El Antolín", cuyo valor de realización dependerá de la capacidad de la Sociedad para el aprovechamiento de estos activos en el curso de proyectos de inversión que, a fecha de formulación, no se han concretado formalmente.

Conclusión con salvedades

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, excepto por los posibles efectos y por los efectos de las cuestiones descritas en el párrafo anterior, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que la información financiera adjunta, no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de ARDEPINSA, SLU, al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados de sus operaciones para el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la información recogida en la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de PYMES adjuntas, relativa a la obligación establecida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de informar sobre el indicador elegido para determinar el requisito de actividad como medio propio con el Ayuntamiento de Bélmez. La Sociedad ha calculado este indicador, para el ejercicio 2019 y 2018, utilizando para ello el tiempo y dedicación a cada actividad del personal de la misma. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Distribución

Este Informe Especial de Revisión Limitada ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de ARDEPINSA, S.L.U. para su uso exclusivo y, por consiguiente, no deberá ser utilizado por otros ni para ninguna otra finalidad distinta de ésta sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

AUDIEL Auditores y Consultores S.L.

Francisco Javier Bernabéu Aguilera
24 de julio de 2020

Audiel Auditores y Consultores S.L.
Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2180,
Folio 31, Hoja CO-28954, Inscr. 1ª

AUDITORÍA CORPORATE FORMACIÓN AAPP

CIF B-14888564

Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas
(ROAC): S2030

ARDEPINSA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Belmez, 25 de junio 2020

ARDEPINSA, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	416.774,18	516.566,23
2. Variación de existencias de productos terminados	(10.341,46)	6.359,91
4. Aprovisionamientos	(282.038,12)	(290.929,32)
5. Otros ingresos de explotación	125.484,88	66.744,15
6. Gastos de personal	(199.730,37)	(180.836,82)
7. Otros gastos de explotación	(64.342,27)	(105.011,87)
8. Amortización del inmovilizado	(32.067,29)	(39.738,80)
11. Deterioro y Rtdo por enajenación de inmovilizado	15.226,71	18.078,67
12. Otros resultados	43.196,08	16.334,45
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**12.162,34**	**7.566,60**
13. Ingresos financieros	840,43	1.417,75
14. Gastos financieros	(7.096,83)	(7.151,74)
B) RESULTADO FINANCIERO	**(6.256,40)**	**(5.733,99)**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**5.905,94**	**1.832,61**
19. Impuestos sobre beneficios	(2.606,49)	(458,15)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**3.299,45**	**1.374,46**

Belmez, 25 de junio de 2020
El Consejo de Administración

ARDEPINSA S.L.
Empresa Pública Ayto. Belmez

ARDEPINSA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ACTIVO	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**559.359,15**	**585.401,47**
I. Inmovilizado intangible	47.000,00	52.000,00
II. Inmovilizado material	58.326,00	58.139,69
III. Inversiones inmobiliarias	403.676,98	403.378,41
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	10.170,80
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	12.632,78	15.239,27
VII. Deudores comerciales no corrientes	37.723,39	46.473,30
B) ACTIVO CORRIENTE	**288.896,34**	**514.168,69**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,0
II. Existencias	177.941,45	208.127,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87.146,62	266.074,36
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.519,07	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.309,20	39.966,84
TOTAL ACTIVO (A+B)	**848.275,49**	**1.099.570,16**

Belmez, 25 de junio de 2020
El Consejo de Administración

ARDEPINSA S.L.
Empresa Pública Ayto. Belmez

ARDEPINSA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	**448.984,40**	**477.917,72**
A-1) Fondos propios	448.984,40	477.917,72
I. Capital.	500.000,00	500.000,00
II. Reservas	199.279,78	231.512,55
V. Resultados de ejercicios anteriores	(253.594,83)	(254.969,29)
VI. Resultado del ejercicio	3.299,45	1.374,46
B) PASIVO NO CORRIENTE	**112.956,93**	**117.380,74**
II. Deudas a largo plazo	112.956,93	117.380,74
C) PASIVO CORRIENTE	**286.314,16**	**504.271,70**
V. Deudas a corto plazo	193.048,21	190.425,02
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo y socios	-	12.767,65
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93.285,95	301.079,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**848.275,49**	**1.099.570,16**

Belmez, 25 de junio de 2020
El Consejo de Administración

ARDEPINSA S.L.
Empresa Pública Ayto. Belmez

ARDEPINSA, S.L.U.

MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

ARDEPINSA, S.L.U. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 17 de Diciembre de 1996 por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al folio 142, tomo 1.184, hoja número CO-11.514, inscripción 1ª. Tiene su domicilio social en Belmez (Córdoba).

La Sociedad se configura como ente instrumental del Ayuntamiento de Belmez medio propio y servicio técnico del mismo, sin fin de lucro y creado en base a los criterios de utilidad pública y beneficio a la ciudadanía.

Tiene por objeto social:

a) La actividad de urbanización, explotación y desarrollo del Polígono Industrial San Antonio de Belmez, tanto del existente a la firma de los presentes Estatutos como el resto de Polígonos industriales, de propiedad municipal, que pudieran constituirse, y que se ubiquen dentro del término municipal de Belmez.

b) La compraventa o adquisición por cualquier título de terreno urbano o urbanizable para su urbanización, parcelación, construcción, promoción y venta como Polígonos, Parques Industriales, o como viviendas en cualquiera de los regímenes previstos por la ley.

c) Asimismo esta sociedad podrá construir, promover, desarrollar, ejecutar e iniciar cualquier programa, plan, proyecto, actuación, iniciativa, que, en materia de desarrollo económico y social, cultural, deportivo, ocio, medio ambiente y análogos, puedan llevarse a cabo, o provengan de las distintas administraciones Comunitarias, Nacionales, Autonómicas, Provinciales o Locales, sean de la índole que fueren.

d) Actividades de aprovechamiento de recursos Mineros, valorización y restauración ambiental relacionados con los mismos y análogos.

e) Actividades Residenciales y de atención a colectivos sociales y de la tercera edad (Residencias Universitarias, de Mayores, Unidad de Día, centro de atención.

A destacar entre otras actividades:

- Promoción y Gestión, en su caso, de Vivienda en el término Municipal.
- Promoción y Gestión, en su caso, Turística Municipal
- Promoción y Gestión, en su caso, del Ocio y la Cultura en el Municipio
- Promoción y Gestión, en su caso, del Deporte y la Educación.
- Gestión e Intermediación de todos aquellos servicios, en el Municipio, que redunden en la calidad de la prestación de los mismos y en beneficio de la ciudadanía (vivienda, urbanismo, ...)
- Gestión de Actividades Recreativas y de Ocio.
- Gestión, Promoción y Alquiler de Alojamientos en general, especialmente Turísticos, Rurales y Residenciales.

La Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades ni es matriz de un grupo en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio.

Al tratarse de una sociedad mercantil participada íntegramente por una Corporación Local, ARDEPINSA se constituye como entidad del sector público, siendo comunicado por la IGAE a la Sociedad en junio de 2013.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales de PYMES se han formulado por los administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1515/2007 y sus aplicaciones sectoriales. En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 y cuyos principales efectos se desglosan en la Nota 2.5.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración celebrado el 25 de Junio de 2020. Las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por Junta General de Socios de fecha 24 de junio de 2019.

2.3. Principios Contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.3)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.2 y 4.1)
- Cálculo de provisiones (Nota 4.10)
- Otras estimaciones de efecto no significativo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere pueda afectar a los ejercicios futuros.

A cierre de ejercicio, la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.582,18 EUR (9.896,99 EUR positivo en 2018), con un equilibrio estable tras las mejoras en la financiación introducidas durante este año.

La Sociedad no ha requerido ni tiene previsto recurrir a financiación proveniente de la Corporación Local que en la actualidad es su socio único, por lo que considera que se cumplen con los requisitos contenidos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, a lo largo del ejercicio 2019 y 2018 ha requerido de financiación bancaria que ha sido avalada por el Ayuntamiento de Belmez.

El Consejo de Administración ha evaluado el posible impacto que la situación de pandemia y estado de alarma ha podido y puede provocar en la actividad de la Sociedad, considerando que, aún existiendo ciertos riesgos que pudieran afectar a la actividad, se están adoptando las medidas que permitan minorar su impacto.

2.5. Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1, en diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016 que introdujo determinadas modificaciones con efectos 1 de enero de 2016 respecto al marco normativo previo a esa fecha. En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

Como consecuencia de la modificación realizada en virtud del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios para las empresas que puedan formular balance y memoria de pymes. En base a lo anterior, la Sociedad no ha incluido dichos estados financieros en la formulación de las presentes cuentas anuales.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

Tal y como se describe en la Nota 10.2), la Sociedad ha recibido en el ejercicio y anteriores subvenciones de capital destinadas a financiar las inversiones en activos fijos de las que, 31 de diciembre 2019, se encontraban imputadas en su totalidad.

2.8. Corrección de errores

Se han regularizado saldos acreedores contables de proveedores, clientes e inmovilizado con fecha 02/01/2019, por importe total de 32.171 euros, los cuales se han cargado a reservas voluntarias.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Socios que la totalidad del resultado positivo del ejercicio, que asciende a 3.299,45 EUR, se destine a reserva legal (10%, 329,95 EUR) y el resto a compensar pérdidas de ejercicios anteriores (2.969,51 EUR).

La Junta General de Socios de la Sociedad celebrada con fecha 24 de junio de 2019 aprobó las cuentas del ejercicio 2018 y acordó destinar la totalidad del resultado positivo del ejercicio 2018, que asciende a 1.374,46 EUR, a reserva legal (10%, 137,44 EUR) y el resto a compensar pérdidas de ejercicios anteriores (1.237,02 EUR).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios

anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y anterior no se ha acordado la distribución de dividendos. La Sociedad no tiene previsto realizar distribución de dividendos, justificando esta política en la necesidad de capitalizar la Sociedad.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la Nota 4.3. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

El inmovilizado intangible está constituido a cierre de ejercicio por el coste incurrido en diversas concesiones administrativas, correspondientes al canon por encomienda de gestión del Complejo Residencial Municipal por importe de 32.000 euros con una duración de cuatro años desde el día 2 de junio de 2009 y otra encomienda del Complejo Residencial Municipal, Gimnasio Municipal, Centro Lúdico, Hostal Municipal y doce Naves del Polígono Industrial por un importe de 100.000 EUR y con una duración de 10 años desde el 14 de marzo de 2013.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 5.000 EUR en 2019 (5.000,00 EUR en 2018). La imputación a resultados de la amortización se produce considerando la expectativa de duración de la concesión o reducción del importe del canon que ha sido solicitado por la Sociedad.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años estimados de vida útil, según el siguiente detalle:

	%	Años
Construcciones	3,0%	33
Maquinaria e instalaciones	10%	10
Elementos de transporte	7%	14

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.3.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 4.366,78 EUR (14.429,29 EUR en 2018).

4.3. Deterioro de valor de Inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) y siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Sociedad no ha definido ninguna Unidad Generadora de Efectivo.

4.4. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están constituidas por los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran y amortizan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias ha ascendido a 22.700,51 EUR (20.309,51 EUR en 2018).

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste

de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Corresponde a los siguientes instrumentos financieros:

- Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

 Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Activos financieros registrados a valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos y pasivos financieros clasificados en el momento de su reconocimiento inicial con la finalidad de:

 - eliminar o reducir significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

 - porque su rendimiento se gestiona y evalúa sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas o multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la

categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A cierre de ejercicio la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades.

- Activos financieros disponibles para la venta: constituido por los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Constituido por el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Corresponde a los siguientes instrumentos financieros:

- Los préstamos, débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquéllos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados instrumentos financieros derivados. Se registran inicialmente por el valor de la contraprestación recibida, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad no contrata instrumentos financieros de cobertura.

En el ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad no ha mantenido contratos sobre instrumentos financieros derivados.

4.6.5. Instrumentos patrimonio e instrumentos financieros compuestos

La Sociedad no ha emitido instrumentos de capital ni ha adquirido acciones propias durante el ejercicio. Asimismo, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros compuestos.

4.7. Coberturas contables

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a que pudieran encontrarse expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, ya que la Dirección estima que las operaciones suscritas no se encuentran sujetas a variaciones en los tipos de cambio o tipos de interés que pudieran tener efectos significativos sobres las presentes cuentas anuales.

4.8. Existencias

Las existencias se corresponden con el stock de material procedente de las escombreras de carbón "Pozo Antolín".

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de la concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

 A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los elementos financiados con las mismas, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro para los activos no depreciables, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden si la sociedad considera que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para

financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Sociedad no ha imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2019 y 2018 importe alguno.

4.10. Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de balance derivadas de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendría que desembolsar para cancelar la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados del análisis realizado.

4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Transacciones con vinculadas

Las operaciones realizadas con socios o partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.15. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos durante el ejercicio de los elementos que integran el inmovilizado intangible de la Sociedad, expresado en euros, son los siguientes

Cuenta	Denominación	Coste		Amort. Acum.		Correcc. Deter.		Neto	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
200	Investigación								
201	Desarrollo								
202	Concesiones administrativas	132.000	132.000	85.000	80.000			47.000	52.000
203	Propiedad Industrial								
205	Derechos de traspaso								
206	Aplicaciones informáticas								
209	Anticipos para Inmov. Intang.								
TOTALES		**132.000**	**132.000**	**85.000**	**80.000**			**47.000**	**52.000**

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Adic / Entradas		Salidas / Bajas		Traspasos		Saldo 31/12	
		2018	2017	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
200	Investigación										
201	Desarrollo										
202	Concesiones administrativas	132.000	132.000							132.000	132.000
203	Propiedad Industrial										
205	Derechos de traspaso										
206	Aplicaciones informáticas										
209	Anticipos para Inmov. Intang.										
TOTALES		**132.000**	**132.000**							**132.000**	**132.000**

La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Dotación Amort.		Cargos retiros		Traspasos		Saldo 31/12	
		2018	2017	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
200	Investigación										
201	Desarrollo										
202	Concesiones administrativas	80.000	75.000							85.000	80.000
203	Propiedad Industrial										
205	Derechos de traspaso										
206	Aplicaciones informáticas										
209	Anticipos para Inmov. Intang.										
TOTALES		**80.000**	**75.000**							**85.000**	**80.000**

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, desglosados por naturaleza, queda recogido en el siguiente cuadro:

Amortizaciones	**Euros**
Concesiones administrativas *Complejo Residencial Municipal*	32.000,00
Total 100% amortizado	**32.000,00**

De acuerdo con los criterios valorativos aplicados durante el ejercicio para el cálculo del deterioro de los elementos del inmovilizado descritos en la Nota 4.3, la Sociedad no ha reconocido pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, ni ha realizado correcciones valorativas.

En atención a la solicitud de modificación de cambio de condiciones del coste de la concesión administrativa solicitada por la Sociedad al Ayuntamiento, y considerando que la misma se producirá sin ningún género de dudas, la Sociedad ha imputado a resultados la amortización recalculada considerando el reconocimiento del nuevo valor de la concesión.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Cuenta	Denominación	Coste		Amort. Acum.		Correcc. Deter.		Neto	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
211	Terrenos y Construcciones	66.030	66.030	20.262,68		7.695,67		38.071,65	66.030
212	Instalaciones técnicas	1.371	1.371	274,60	68,74			1.096,40	1.302,26
213	Maquinaria	22.272,76	38.272,76	15.972,76	52.859,80			6.300	-14.587,04
214	Utillaje								
215	Otras instalaciones	42.963,57	42.485,77	38.264,95	46.217,48			4.698,62	-3.731,71
216	Mobiliario	1.841,94		24,31				1.817,63	
217	Equipos procesos información	1.985,12	1.985,12	1.301,18	58,94			683,94	1.926,18
218	Elementos de transporte	7.200	7.200	1.542,24				5.657,76	7.200
219	Otro inmovilizado material								
TOTALES		**143.664,39**	**157.344,65**	**77.642,72**	**99.204,96**	**7.695,67**		**58.326,00**	**58.139,69**

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Adic / Entradas		Salidas / Bajas		Traspasos		Saldo 31/12	
		2018	2017	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
211	Terrenos y construcciones	66.030	68.133,45				2.103,45			66.030	66.030
212	Instalaciones técnicas	1.371	13.587,68		1.371		13.587,68			1.371	1.371
213	Maquinaria	38.272,76	38.272,76			16.000				22.272,76	38.272,76
214	Utillaje										
215	Otras instalaciones	42.485,77	41.700,65	477,80	785,12					42.963,57	42.485,77
216	Mobiliario			1.841,94						1.841,94	
217	Equipos procesos información	1.985,12	1.985,12							1.985,12	1.985,12
218	Elementos de transporte	7.200	7.200							7.200	7.200
219	Otro inmovilizado material										
TOTALES		**157.344,65**	**170.879,66**	**2.319,74**	**2.156,12**	**16.000**	**15.691,13**			**143.664,39**	**157.344,65**

La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Dotación Amort.		Cargos retiros		Traspasos		Saldo 31/12	
		2018	2017	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
211	Terrenos y Construcciones			2.280,90	2.044	17.981,78				20.262,68	
212	Instalaciones técnicas	68,74		137,10	68,74	68,76				274,60	68,74
213	Maquinaria	52.859,80	42.806,75	1.896,71	11.424	-38.783,75	11.800,25			15.972,76	52.859,80
214	Utillaje										
215	Otras instalaciones	46.217,48	53.769,17	27,76	892,55	-7.980,29				38.264,95	46.217,48
216	Mobiliario			24,31						24,31	
217	Equipos procesos información	58,94				1.242,24				1.301,18	58,94
218	Elementos de transporte					1.542,24				1.542,24	
219	Otro inmovilizado material										
TOTALES		**99.204,96**	**96.575,92**	**4.366,78**	**14.429,29**	**-25.929,02**	**11.800,25**			**77.642,72**	**99.204,96**

El inmovilizado material está constituido fundamentalmente por construcciones (vallado), maquinaria y otras instalaciones técnicas y vehículos. Las adiciones del ejercicio han correspondido a maquinaria para su utilización en la explotación de la escombrera "Pozo Antolín".

El inmovilizado material se amortiza de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.2 anterior, en función de las características y unidad generadora de efectivo a que se encuentran afectos, y su puesta en condiciones de funcionamiento.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Todos los elementos del inmovilizado material se encuentran afectos a la actividad de la Sociedad.

Durante el ejercicio actual o anterior, la Sociedad no ha incurrido en costes de desmantelamiento, rehabilitación o retiro ni ha capitalizado gastos financieros que incrementen el valor de los activos materiales.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El epígrafe de inversiones inmobiliarias comprende las siguientes partidas:

Cuenta	Denominación	Coste		Amort. Acum.		Correcc. Deter.		Neto	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
220	Inversiones en Terrenos y bienes naturales								
221	Inversiones en Construcciones	776.783.48	776.586.68	373.106.50	370.208.27			403.676.98	403.378.41
TOTALES		**776.783.48**	**776.586.68**	**373.106.50**	**370.208.27**			**403.676.98**	**403.378.41**

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Adic / Entradas		Salidas / Bajas		Traspasos		Saldo 31/12	
		2018	2017	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
220	Inversiones en Terrenos y bienes naturales	776.586.68	819.495.06				45.908.38			776.783.48	776.586.68
221	Inversiones en Construcciones										
TOTALES		**776.586.68**	**819.495.06**				**45.908.38**			**776.783.48**	**776.586.68**

La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Dotación Amort.		Cargos retiros		Traspasos		Saldo 31/12	
		2018	2017	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
221	Inversiones en Construcciones	370.208.27	375.132.69	22.700.50	20.309.51	19.802.27	25.233.93			373.106.50	370.208.27
TOTALES		**370.208.27**	**375.132.69**	**22.700.50**	**20.309.51**	**19.802.27**	**25.233.93**			**373.106.50**	**370.208.27**

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad a cierre del ejercicio están constituidas, fundamentalmente, por la adquisición mediante aportación de Capital Social de naves y solares en el ejercicio 2007, así como dos viviendas de VPO, para cuya construcción la Sociedad solicitó un préstamo en 2010 con garantía hipotecaria, tal y como se describe en la Nota 9.1 siguiente.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.2 anterior, relativa al inmovilizado material, en función de las características y unidad generadora de efectivo a que se encuentran afectos, y su puesta en condiciones de funcionamiento.

De las fincas anteriores, una de ellas se encuentra cedida en uso a la Cámara Agraria Local de Belmez por tiempo indefinido.

Durante el ejercicio 2019, al igual que en 2018, la Sociedad ha procedido a dar de baja diversos activos inmobiliarios por venta, reconociendo el beneficio de la operación en resultados por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos activos se han realizado conforme al Reglamento de venta aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad a lo largo de dicho año.

8. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 existían arrendamientos de tipo operativo relativos a maquinaria para la explotación de la escombrera, si bien, dado que la actividad ha cesado, los mismos se han cancelado. Adicionalmente, la Sociedad mantiene en explotación activos que son cedidos en arrendamiento según detalle en Nota 15 siguiente.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros

a.1.1) Instrumentos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CLASES / CATEGORIAS		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros mantenidos para negociar		Activos financieros a coste		TOTALES	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
A	**Instrumentos financieros a largo plazo**	**37.723,39**	**46.473,30**					**37.723,39**	**46.473,30**
-	Instrumentos de patrimonio								
-	Valores representativos de deuda								
-	Créditos, derivados financieros y otros	37.723,39	46.473,30					37.723,39	46.473,30
B	**Instrumentos financieros a corto plazo**	**105.728,71**	**309.838,94**					**105.728,71**	**309.838,94**
-	Instrumentos de patrimonio								
-	Valores representativos de deuda								
-	Créditos, depósitos y otras cuentas financieras	10.519,07	10.170,80					10.519,07	10.170,80
-	Clientes	70.210,31	259.701,30					70.210,31	259.701,30
-	Otros deudores por operaciones de tráfico	11.645,90	0,00					11.645,90	0,00
-	Tesorería	13.353,43	39.966,84					13.353,43	39.716,84
C	**OTALES**	**143.452,10**	**356.312,24**					**143.452,10**	**356.062,24**

a.2) Pasivos financieros

a.2.1) Pasivos financieros a largo plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASES / CATEGORIAS		Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos financieros mantenidos para negociar		TOTALES	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
A	**Instrumentos financieros a largo plazo**	**112.956,93**	**117.380,74**			**112.956,93**	**117.380,74**
-	Deudas con entidades de crédito	112.956,93	117.380,74			112.956,93	117.380,74
-	Acreed. Arrendamiento financ. Largo plazo						
-	Otros pasivos financieros a largo plazo						
B	**Instrumentos financieros a corto plazo**	**245.295,19**	**419.828,41**			**245.295,19**	**419.828,41**
-	Deudas con entidades de crédito	185.373,64	181.854,08			185.373,64	181.854,08
-	Acreed. Arrendamiento financ. Corto plazo						
-	Proveedores y acreedores	52.246,98	216.486,60			52.246,98	216.486,60
-	Otros pasivos financieros a corto plazo	7.674,57	21.487,73			7.674,57	21.487,73
C	**TOTALES**	**358.207,89**	**537.209,15**			**358.252,12**	**537.209,15**

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito

Durante el ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad no presenta movimientos por estos conceptos.

9.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las ganancias netas procedentes de las distintas categorías y clases de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad correspondientes a los ejercicios 2019 ascienden a 840,43 EUR (1.417,75 EUR en 2018) asociados a rendimientos de cuenta corriente bancaria y con el aplazamiento de pago de deudas.

Las pérdidas netas procedentes de las distintas categorías y clases de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad correspondientes al ejercicio 2019 ha ascendido a 7.096,83 EUR (7.151,74 EUR en 2018).

9.2. Otra Información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a que pudieran encontrarse expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, ya que estima no se encuentra sujeta a variaciones en los tipos de cambio o tipos de interés que pudieran ser significativas.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades conforme a lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y resto de legislación mercantil. No obstante, como sociedad unipersonal que es, con 100% del capital en manos del Ayuntamiento de Belmez, sus estados financieros se integran en la Cuenta General del Ayuntamiento.

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

9.3.1. Información cualitativa y cuantitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que pueden afectar a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance adjunto, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.1. Al cierre del ejercicio el saldo del epígrafe, B) VII. "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" asciende a 13.353,43 EUR (39.966,84 EUR en 2018)

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Normalmente, la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Sin embargo, la Sociedad, dadas las actuales condiciones del mercado crediticio, no estima que existan riesgos de elevación de los tipos de interés a corto y medio plazo, por lo que no espera efectos negativos que pudieran tener un impacto significativo en la cuenta de resultados.

Dado que la Sociedad realiza el total de sus operaciones en el ámbito de la moneda única europea, no existe exposición alguna al riesgo por tipos de cambio.

10. PATRIMONIO NETO.

10.1. Fondos propios.

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la sociedad está representado por 1.000 participaciones nominativas de 500,00 euros cada una, integradas en una sola

clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. El 100% del capital es titularidad del Ayuntamiento de Belmez.

Con fecha 29 de mayo de 2013 la Junta General de la Sociedad, en sesión universal, acordó por unanimidad la reducción del capital social por un importe de 359.626,12 euros, quedando fijado este en 500.000 euros. De la cantidad total a devolver al socio único se realizó tal y como se describe a continuación:

- La suma de 184.474,59 euros se restituye mediante transferencia bancaria.
- La suma de 97.241,95 euros es objeto de compensación de créditos que la Sociedad ostenta a su favor.
- La suma de 77.909,58 euros se compensó con actuaciones de obras e inversiones.

Los acuerdos de reducción de capital fueron elevados a públicos ante notario el 29 de julio de 2013.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal a 31 de diciembre de 2019 tiene un saldo de 50.870,41 €.

c) Reserva voluntaria

Está constituida por las reservas de libre disposición. En los ejercicios 2019 y 2018 se han corregido los errores identificados en ejercicios anteriores aplicando la Norma de Registro y Valoración contenida en el Plan General de Contabilidad.

d) Cuenta de resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias, que recoge el resultado obtenido en el ejercicio pendiente de aplicar, asciende a 3.299,45 euros.

10.2 Subvención de capital

La Sociedad ha recibido subvenciones en ejercicios anteriores que a fecha de cierre de 2019 se encuentran íntegramente imputadas a resultados.

A cierre del ejercicio 2019 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

11. EXISTENCIAS

A cierre de ejercicio la Sociedad mantienen existencias correspondientes a material de la escombrera de -el Antolín- por importe de 177.941,45 EUR (188.282,91 EUR en el ejercicio anterior), valorado atendiendo a su poder calorífico y otros materiales de obra (sólo en 2018 por importe de 19.844,58 EUR).

12. SITUACIÓN FISCAL

a. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre, los saldos acreedores con diversas Entidades Públicas ofrecen el siguiente detalle:

Saldos deudores

Cuenta	Denominación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
4700	Hacienda Pública, deudora por IVA		
4709	HP deudora por devolución de Impuestos	5.110,41	6.373,06
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio		
471	Seguridad Social deudora		

Saldos acreedores

Cuenta	Denominación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	9.453,96	31.520,29
4751	HP acreedora por retenciones	4.191,13	48.644,39
4752	Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades		-149,14
4759	Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre el Carbón	24.166,67	
476	Seguridad Social acreedora	3.251,44	4.427,75
4790	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		

b. Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades desglosando gastos e ingresos imputados a cuenta de resultados y directamente a patrimonio neto, es la siguiente:

	Conceptos	Parciales	Totales 2019	Totales 2018
	Saldo cuentas de ingresos (grupo 7)		614.853,47	619.141,25
-	Saldo cuentas de gastos (grupo 6)		611.554,02	617.766,79
=	Resultado contable después de impuestos		3.299,45	1.374,46
+	Diferencias permanentes: impuesto sociedades		2.606,49	458,15
+	Diferencias permanentes: otros gastos ndf		4.520,02	
+/-	Diferencias temporarias:			
	Amortización de bienes de escaso valor			
	Amortización elems. Nuevos inmov. Mat. (x 2)			
	Libertad amortización			
=	**Base Imponible previa**		**10.425,96**	**1.832,61**
-	Compensación BI negativas ejercicios anteriores		10.425,96	1.832,61
=	**Base Imponible (Resultado fiscal)**		**0,00**	**0,00**
+	Base hasta 300.000 euros al 25%			
+	Resto base imponible al 30%			
=	**Cuota íntegra**		**0,00**	**0,00**
-	Bonificaciones			
=	**Cuota íntegra minorada**		**0,00**	**0,00**
-	Deducciones			
=	**Cuota líquida**		**0,00**	**0,00**
-	Retenciones		2.788,86	2.534,37
	Pago fraccionado 1P			
	Pago fraccionado 2P			
	Pago fraccionado 3P			
=	**Cuota del ejercicio a pagar o devolver**		**-2.788,86**	**-2.534,37**

13. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

En el ejercicio 2019 la Sociedad no mantiene avales o garantías a favor de terceros.

14. INGRESOS Y GASTOS

a. Ingresos de explotación.

El importe neto de la cifra de negocios, realizado íntegramente en el territorio nacional y con la finalidad perseguida en sus estatutos, se refiere a los servicios prestados en régimen de concesión administrativa, trabajos facturados al Ayuntamiento y otros servicios realizados por la Sociedad, según el siguiente detalle:

Descripción Actividad	2019	2018
Ingresos explotación "Escombreras Pozo Antolín"	94.244,19	232.320,59
Encomiendas, gestión, gimnasio, etc.	322.529,99	284.245,64
Importe neto de la cifra de negocios	**416.774,18**	**516.566,23**
VARIACION DE EXISTENCIAS "Escombreras Pozo Antolín	-10.341,46	6.359,91
Variación de Existencias	**-10.341,46**	**6.359,91**
Arrendamientos de naves, alojamientos, módulos, etc.	125.311,09	66.547,15
Otros ingresos	173,79	197,99
Otros ingresos de explotación	**125.484,88**	**66.744,15**
TOTAL	**531.917,60**	**589.670,29**

b. Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" presenta la siguiente composición:

Concepto	2019	2018
Compra materias primas	5.488,46	23.718,77
Trabajos realizados por otras empresas	276.549,66	267.210,55
TOTAL	**282.038,12**	**290.292,32**

Las compras de mercaderías, materias primas y aprovisionamientos realizadas por la Sociedad provienen del territorio nacional.

c. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	148.975,18	137.016,34
Seguridad Social a cargo empresa	48.848,01	43.083,05
Otros gastos sociales	1.907,18	737,43
TOTAL	**199.730,37**	**180.836,82**

El epígrafe, A) 6. "Gastos de personal", de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye las cuotas empresariales por dotaciones al Régimen General de la Seguridad Social por la totalidad de los trabajadores de la Sociedad, sin que existan aportaciones o dotaciones para pensiones ajenas al Régimen de la Seguridad Social.

d. Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Arrendamientos	920,10	10.137,73
Reparación y conservación	5.750,50	24.166,84
Servicios profesionales independientes	2.262,43	10.379,12
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguro	3.308,66	3.603,24
Comisiones bancarias	5.110,85	10,17
Publicidad	116,00	115,70
Suministros	20.931,62	25.380,91
Otros servicios	24.820,22	27.466,78
Tributos	1.621,89	3.751,38
Deterioro Créditos aplicado	(500,00)	0,00
TOTAL	**64.342,27**	**105.011,87**

e. Deterioro, resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros gastos extraordinarios

En el ejercicio 2019 se recoge el resultado de la enajenación de inmovilizado por importe de 25.080 EUR, consecuencia de la venta de naves industriales y maquinaria aplicando el reglamento acordado por el Consejo de Administración, así como una pérdida por el mismo concepto de importe 9.853,29 EUR.

Adicionalmente se han reconocido ingresos extraordinarios por regularización de saldos por importe de 46.673,98 EUR.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Sociedad estima que no existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad no ha realizado operaciones con sociedades vinculadas al no formar grupo de sociedades de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

No obstante, ha realizado operaciones con el socio único, Ayuntamiento de Belmez, por importe global de 336.757,00 UR (192.970,95 EUR en 2018) en concepto de diversas operaciones y prestación de servicios. A cierre de ejercicio el saldo a favor de ARDEPINSA, SLU asciende a 54.102,06 EUR, y a favor del Excmo. Ayuntamiento de Belmez por importe de 33.491,11 EUR, habiéndose regularizado contra reservas un total de 21.123,74 EUR para ajustar saldos entre las partes conforme a la información disponible por ARDEPINSA, S.L.U.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios o cualquier otro concepto durante los ejercicios 2019 y 2018. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo Administración.

A 31 de diciembre, la Sociedad no tiene concedidos a los miembros del Consejo de Administración créditos.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario, distintas de las descritas en los párrafos anteriores, o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en relación con la información que deben dar los Administradores relativa a sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de esta Sociedad, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han informado que:

- No ostentan participación accionarial alguna en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

- No desempeñan similares cargos o funciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

- No realizan por cuenta propia ni ajena actividad alguna que constituya el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Igualmente, a fin de dar cumplimiento a lo exigido por el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado que durante el pasado ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de interés directo o indirecto con el de la Sociedad.

La prima de seguros pagada para cubrir la responsabilidad civil de los administradores asciende a 530,75 EUR (530,75 EUR en 2018).

17. PROVISIONES Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A cierre de ejercicio 2017 la Sociedad evaluó y reclamó diversos servicios prestados por cuenta del Ayuntamiento en ejercicios anteriores que han sido considerados en los presentes estados financieros aun cuando tienen carácter contingente.

Estos conceptos se corresponden con la prestación de servicios de atención de la oficina del catastro y le reclamación por exceso de valoración de las concesiones administrativas que, de acuerdo con las estimaciones de la Sociedad, debieran rebajarse significativamente atendiendo a la realidad de los ingresos generados por las mismas.

Si bien la Sociedad venía siguiendo el criterio de reconocer los ingresos vinculados de su relación con el Ayuntamiento de Belmez cuando existe encomienda formal o carta de encargo y, en su defecto, esta partida ha sido consignada en los presupuestos, se ha optado por reconocer el efecto de los compromisos y los derechos a favor de la misma, dado que considera que su reconocimiento es altamente probable.

A fecha de estas cuentas anuales, no se ha resuelto este contencioso con el Ayuntamiento de Belmez.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	19,94	22,45

Durante el ejercicio la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

A los efectos anteriores, se consideran las deudas con proveedores y acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes y servicios. No se incluyen los proveedores de inmovilizado ni los acreedores por arrendamiento financiero.

19. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2019 ha sido de 6,62 trabajadores (8 trabajadores en 2018).

20. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL "ARDEPINSA S.L." PARA TRABAJAR COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMEZ.

Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L., (en adelante ARDEPINSA, S.L.) es una sociedad mercantil local de capital íntegramente público (municipal), perteneciente al Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), se configura como medio propio y servicio técnico del mismo, ente instrumental y de gestión de las competencias del propio Ayuntamiento, tal y como se recoge en los Estatutos de la Sociedad Mercantil Local, todo lo cual influye en su consideración como Unidad Institucional Pública Dependiente de dicho Ayuntamiento.

La clasificación como medio propio y servicio técnico de la Administración de una sociedad mercantil local depende del régimen jurídico aplicable a la contratación; al

ser clasificada, la sociedad mercantil local de esta forma se producen una serie de consecuencias jurídicas en el ámbito de la contratación, de gran relevancia y que marcan diferencias importantes, tanto en las exigencias como en los procedimientos aplicables a los contratos formalizados por las entidades.

El artículo 32 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece las condiciones y requisitos para que desde la administración matriz se realice la encomienda o mandato de gestión – a las sociedades locales consideradas medio propio y servicio técnico de la administración matriz -.

De acuerdo con el citado artículo, los requisitos para considerar a una sociedad mercantil local como medio propio son los siguientes:

a) Que el poder adjudicador que pueda conferirle encargos ejerza sobre el ente destinatario de los mismos un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades, de manera que el primero pueda ejercer sobre el segundo una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas. En todo caso se entenderá que el poder adjudicador que puede conferirle encargos ostenta sobre el ente destinatario del mismo un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios o unidades cuando él mismo o bien otro u otros poderes adjudicadores o personas jurídicas controlados del mismo modo por el primero puedan conferirle encargos que sean de ejecución obligatoria para el ente destinatario del encargo por así establecerlo los estatutos o el acto de creación, de manera que exista una unidad de decisión entre ellos, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que puede realizar el encargo. Este es el caso de ARDEPINSA S.L.

La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio. Este es el caso de ARDEPINSA S.L.

b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. A estos efectos, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.
Cuando debido a la fecha de creación o de inicio de actividad del poder adjudicador que hace el encargo, o debido a la reorganización de las actividades de este, el volumen global de negocios, u otro indicador alternativo de actividad, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, no estuvieran disponibles respecto de los tres ejercicios anteriores a la formalización del encargo o hubieran perdido su vigencia,

será suficiente con justificar que el cálculo del nivel de actividad se corresponde con la realidad, en especial mediante proyecciones de negocio.

El cumplimiento efectivo del requisito establecido en la presente letra deberá quedar reflejado en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales del ente destinatario del encargo y, en consecuencia, ser objeto de verificación por el auditor de cuentas en la realización de la auditoría de dichas cuentas anuales de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, indicamos que para las cuentas anuales de 2019 de la sociedad mercantil local ARDEPINSA SL, el Indicador Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), contiene en el artículo 32 una extensa regulación de los encargos a medios propios personificados conferidos por los poderes adjudicadores y en el artículo 33 la relativa a los encargos realizados por otras entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios que merezcan tal calificación. Esta normativa requiere, por tanto, que las entidades que sean consideradas medio propio personificado, han de informar en la memoria de cuentas anuales sobre el cumplimiento efectivo del requisito de actividad.

En cumplimiento de esta normativa, ARDEPINSA incluye en estas cuentas anuales dicha información considerando que el indicador elegido por el medio propio, de conformidad con el artículo 32 de la LCSP, se considera fiable y razonable, cuantificable y contrastable y, en todo caso, se considera que el indicador elegido está asociado a la actividad realizada por el medio propio en ejercicio de los encargos conferidos por el poder adjudicador, o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo, y no a resultados u otra magnitud.

ARDEPINSA ha considerado como indicador más adecuado a la finalidad perseguida, los GASTOS DE PERSONAL imputados a cada actividad, considerando que:

- El indicador es fiable y razonable.
- El indicador es cuantificable y contrastable.
- El criterio de imputación por actividades se realiza conforme al siguiente criterio:

Tiempo y dedicación a la actividad. Es decir, la dedicación en horas/día, sobre el total de las horas que comprende la jornada laboral de cada trabajador. De esta manera se cuantifica el coste de personal y se imputa a cada una de las actividades, en función de las horas de trabajo y dedicación a cada una de esas actividades, de una manera global.

Cálculos para el año 2019

TRABAJADORES	ANTOLIN	RESIDENCIA	CATASTRO	GYM	VPO	PINSA	OBRAS	PROA	BASCULA
GERENTE	2%	50%	2%	0%	1%	43%	2%	0%	0%
ARQUITECTO	0%	0%	64%	0%	0%	0%	36%	0%	0%
ADMINISTRATIVO	0%	98,46%	0%	0%	0%	0%	0%	0,54%	1,00%
PERSONAL PROA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
DIRECTOR FACULT.	40%	0%	0%	0%	0%	0%	60%	0%	0%
PEONES ACTI DIVERSAS	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
LIMPIEZA	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
MONITORES	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%

Para el ejercicio 2019, el porcentaje de personal imputable a las actividades que ejecuta ARDEPINSA SL mediante encomienda de gestión o encargo de obra (es decir derivadas de una orden o mandato del ayuntamiento de Belmez), es del 80,50%; siendo el 19,50% restante, el porcentaje imputable a actividades que no derivan de su entidad matriz.

Cálculos para el año 2018

RESUMEN TOTAL IMPUTACIONES										
	ANTOLIN	*BASCULA*	*GYM*	*CATASTRO*	*PROA*	*RESIDENCIA*	*PINSA*	*VPO*	*OBRAS*	*TOTAL*
GERENTE	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	84%	100%
ARQUITECTO	0%	0%	0%	55%	0%	0%	0%	0%	45%	100%
DIRECTOR FAC	80%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	100%
ADMINISTRATIVO	25%	0%	0%	25%	0%	25%	0%	0%	25%	100%
TECNICO GIMNASIO	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
LIMPIEZA	10%	0%	0%	0%	0%	90%	0%	0%	0%	100%
MANTENIMIENTO	0%	0%	0%	0%	0%	30%	30%	0%	40%	100%
PERSONAL PROA	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%

Para el ejercicio 2018, el porcentaje de personal imputable a las actividades que ejecuta ARDEPINSA SL mediante encomienda de gestión o encargo de obra (es decir derivadas de una orden o mandato del ayuntamiento de Belmez), es del 80,03%; siendo el 19,97% restante, el porcentaje imputable a actividades que no derivan de su entidad matriz.

Consecuentemente, se da cumplimiento a lo establecido en la normativa contemplada en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante este indicador alternativo de actividad fiable.

Por lo demás ARDEPINSA SL cumple con los requisitos establecidos en la normativa para ser considerado ente instrumental, medio propio y poder recibir encomiendas de gestión y encargos de ejecución por parte del Ayuntamiento de Belmez.

21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores destacables, más allá de los aspectos relacionados con la crisis originada por el COVID-19 en relación con el cuál, el Consejo de Administración ha evaluado el posible impacto que la situación de pandemia y estado de alarma ha podido y puede provocar en la actividad de la Sociedad, considerando que, aún existiendo ciertos riesgos que pudieran afectar a la actividad, se están adoptando las medidas que permitan minorar su impacto.

Belmez, 25 de junio de 2019

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMES DE ARDEPINSA, S.L.U.

Las presentes Cuentas Anuales de Pymes de ARDEPINSA, S.L.U., integradas por el balance de situación de PYMES, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES correspondiente al ejercicio 2019, junto con la propuesta de aplicación del resultado que se adjunta como parte integrante de las cuentas anuales, han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de junio de 2020, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Socios.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en hojas de papel, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. José Porras Fernández.
(DNI: 30195602-Y) - Presidente

ARDEPINSA S.L.
Empresa Pública Ayto. Belmez

D. Antonio Luis Vargas Barrena.
(DNI:80160713-D) - Vicepresidente

D. Agustín Navas-Chaveli Daza.
(DNI:30204041-G) - Secretario

Dña. María Eugenia Ruiz Gómez.
(DNI: 75706699-Z) - Vocal

ARDEPINSA S.L.
Empresa Pública Ayto. Belmez

D. José Manuel León Sedano.
(DNI: 75709423-R) - Vocal